DESIGNACIÓN COMO SUPERVISOR

DE: La alcaldesa del Municipio de Cumbitara Nariño
PARA: La Secretaría de Planeación y Territorio
ASUNTO: Designación como supervisor de Contrato No 068-2024
FECHA: A los doce (12) día del mes de marzo de 2024.

Expedido Registro Presupuestal, hecho este que ocurrió el doce (12) de marzo del 2024 me permito informar su designación como supervisor del contrato de la referencia suscrito con, AE ALIADOS ESTRATÉGICOS CONSTRUCTORES SAS, identificado con Nit: 901468677-3, representado legalmente por JANETH DEL CARMEN BENAVIDES ZAMBRANO identificada con cedula de ciudadanía No 59.314.801, para lo cual remito copia del contrato.

Así mismo, me permito recordar las funciones que como supervisor le corresponden, señaladas en el referido contrato así:

1. Vigilar, controlar y verificar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones a cargo del CONTRATISTA.

2. Formular al CONTRATISTA las observaciones y lineamientos que estime procedentes para el desarrollo y ejecución del contrato.

3. Hacer al CONTRATISTA los requerimientos escritos que sean necesarios para que éste cumpla el objeto y las obligaciones del contrato.

4. En caso de retraso o incumplimiento del CONTRATISTA, elaborar oportunamente un informe al ordenador del gasto en el cual se deje en conocimiento la situación, debidamente sustentada.

5. Solicitar la suspensión, modificación, terminación, liquidación o cualquier trámite de tipo contractual, previa aprobación de la Señora alcaldesa Municipal.

6. Elaborar la certificación de cumplimiento del contrato y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente.

7. Verificar al momento de certificar el cumplimiento del objeto contractual, el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones en los porcentajes de Ley, si a ello hubiere lugar.

8. Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos.
9. Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad e incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato.

10. Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente.

11. Remitir a la oficina de Tesorería Municipal", los documentos necesarios para efectuar los pagos al CONTRATISTA.

Cordialmente,

ADRIANA MARIA LOPEZ MARROQUÍN
Alcalde Municipio de Cumbitara Encargado

NANCY DEL CARMEN MUÑOZ
Secretaria de Planeación y Territorio
Municipio Cumbitara (N)